



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 12 horas con 43 minutos, del día martes **15 de diciembre de 2020**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Construcción de la Comunidad, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y la de Medio Ambiente; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR PRESIDENTE EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se encuentran presentes:

REGIDORA PRESIDENTA ROCÍO AGUILAR TEJADA	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Justificante
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, se encuentran presentes:

REGIDOR PRESIDENTE VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJENADRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN	ASISTENTES	INTEGRANTES	QUORUM
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	10	10	Si
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana	06	07	Si
Medio Ambiente	05	05	Si

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA.

Previo a poner a consideración el orden del día que les fue puntualizado en la convocatoria para la presente sesión, se propone incluir los turnos en conjunto 175/19, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y 281/19, iniciativa de las regidoras Eva Araceli Avilés Álvarez y Claudia Delgadillo González, para reformar el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, para ocupar el punto VIII, así como el dictamen de los turnos 100/20 Iniciativa de las

regidoras Claudia Delgadillo González y Eva Araceli Avilés Álvarez, para la rectificación gratuita de actas de nacimiento y 185/20, iniciativa de los ediles Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Víctor Manuel Páez Calvillo, Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y Miguel Zárate Hernández, que reforma el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, para ser incluido en el punto IX del orden del día y se recorrerán los demás puntos del orden del día.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Solicitar nuevamente en la iniciativa que presente, que tiene que ver con las medidas de seguridad en los lugares donde se expende vino, solicito que se retire, porque vamos a perjudicar a los negocios, estamos teniendo condiciones muy estrictas y me parece que tenemos que sentarnos con ellos para que nos digan, que sí está bien, porque nosotros cuando estamos legislando desde aquí nos es muy fácil decir que se hagan las cosas de tal y cual manera, pero cuando hay que aplicar los perjudicados son las gentes que están a cargo de ese tipo de negocios. En este caso la iniciativa que yo presenté, solicitaría que se separara, que se resuelva lo de las compañeras.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Nosotros solicitamos la opinión del área de Padrón y Licencias, y ellos nos dan una opinión bastante centrada, digamos idónea, para la iniciativa que se está presentando, ambas están vinculadas, porque al final es un esquema integral, de protección y es el mismo artículo que se está buscando reformar y que permitiría al gobierno municipal, implementar medidas de seguridad, porque el riesgo se corre, con pandemia o sin pandemia. Me parece bien la iniciativa de usted y de mis compañeras, por lo que de manera muy seria solicitamos la opinión técnica, y aquí nos dan la opinión bastante coherente y que nos permite llevar a cabo esta dictaminación.

En uso de la voz la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Está bien lo que comenta que ya se tiene la opinión de Padrón y Licencias, y por situación de la pandemia se ha complicado la aprobación de esta iniciativa.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: De cualquier manera tenía que dar el argumento al respecto, pongo a consideración la precisión.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: En esta iniciativa no se trata el tema de la pandemia, es un tema de seguridad que tiene que ver con los negocios menores a 300 metros cuadrados, mayores a 300 metros cuadrados, que tiene que ver con una serie de implementos de seguridad, que tenemos que ver si los comerciales están en condiciones de poderlas establecer. Y pedí que se convocara a unas mesas de trabajo.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: No tengo ningún problema que se retire y quiero dejar el punto, que si en la iniciativa no se plantea antes de aprobarse que se lleve a cabo una mesa de trabajo; es muy válido plantearlo en este momento, pero lo ideal sería que al momento de generar la iniciativa realizar los pro y los contras y en ella misma la solución. Aquí estamos las regidoras y regidores y todos tenemos un voto. El ánimo que tenemos en esta comisión es ir desahogando las iniciativas que van presentando.

En uso de la voz la Sindico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: La parte que establece en la modificación del reglamento, creo que es una cuestión que no tenemos el instrumento jurídico para establecer cuando es obligatorio o no, entonces el hecho de establecer en un reglamento “podrá” hasta incluso si implementamos una de estas medidas en contra de la voluntad de los locatarios, que lo hacen con una carta compromiso donde se adhieren a esas medidas de seguridad, que lleva mucho esa parte que dice la regidora del consenso o de la comunicación, entre los que tendrían que cumplir con estas obligaciones, pero también nosotros como autoridad municipal, cual es la norma para obligar. Entonces si es indispensable que en el reglamento si lo vamos a poder cuadrar, cómo vamos a aplicar. Si es como afinar esa parte, ahora sí que mediáticamente también podría causar alguna impresión de que tener una obligación, cuáles si y cuáles no.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Voy a dar mi opinión, y ahorita estamos en la aprobación del orden del día, estamos en conjunto, resolviendo varias iniciativas, toda vez de que versar sobre el mismo tema y sobre el mismo artículo; esto que se está planteando se discutió desde el año 2010, hace 10 años, cuando el Congreso aprobó los horarios para la venta de alcohol y a partir de ahí, se generaron una serie de acciones, y no sé en qué administración se derogaron; ya se habían acordado los arcos, los detectores, el tema del taxi, y se había acordado una serie de acciones por parte del Ayuntamiento, toda vez que había un vacío, en aquel momento había unas acciones violentas, accidentes, etc.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Yo pediría que se asuma o no la propuesta de la regidora, y se pretende de que este el punto ya discutirlo ya en la sesión, por favor.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Estamos fundamentando el por qué retirar o no el punto. En ese sentido vuelvo a insistir, el poner a consideración después de los argumentos, el que no se incluya el punto VIII del orden del día correspondiente a los turnos 175/19, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez , para reformar el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y 281/19, iniciativa de las regidoras Eva Araceli Avilés Álvarez y Claudia Delgadillo González, para reformar el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. Quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

En uso de la voz la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con todo respeto presidente, solicito poder modificar el orden del día e incluir el turno 185, Iniciativa presentada por la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez y turno 100/20 iniciativa de una servidora.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Este tema corresponde al tema de las actas de nacimiento del Registro Civil, que habíamos pospuesto en la sesión anterior y que nos habíamos comprometido a incorporar en esta sesión; pongo a consideración de mis compañeras y compañeros regidores ya que la regidora Claudia Gabriela Salas, solicita que se incorpore el dictamen con los turnos número 100/20 Iniciativa de las regidoras Claudia Delgadillo González y Eva Araceli Avilés Álvarez, para la rectificación gratuita de actas de nacimiento y 185/20, iniciativa de los ediles Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Víctor Manuel Páez Calvillo, Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y Miguel Zárate Hernández, que reforma el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Comenta la regidora y síndica, que en este caso no fue convocada las comisiones coadyuvantes, (Derechos Humanos e Igualdad de Género y Hacienda Pública), legalmente podemos votar y turnarles vista, porque habíamos asumidos en la anterior sesión sacar adelante este tema, que ya se realizó en diferentes municipios y fue aprobada en el Congreso del Estado de Jalisco. Estamos dejando en indefensión a estas personas, o no les estamos permitiendo ejercer sus derechos que ya aprobaron en el municipio de Guadalajara y se los dejo a su disposición.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Gracias presidente, creo que a final de cuentas el argumento es válido y es bueno, pero si no se llega a los mecanismos jurídicamente como está establecido en el reglamento, en el código, no estamos haciendo una acción jurídica regularizándola, y en mi punto de vista sí se debe de convocar.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Compañeras y compañeros, me parece que tenemos la voluntad y la decisión de sacar adelante esta iniciativa el día de hoy, la compañera y síndico hace una propuesta, en el sentido de terminar esta sesión, y convocar en diez minutos a una extraordinaria, con este punto exclusivamente y cumplir con el proceso reglamentario que está establecido; se los pongo a consideración para que podamos sacar adelante este dictamen y lo podamos votar el día viernes, que es en lo que nos comprometimos y que además es lo más junto y elemental que debemos de hacer.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: En la misma lógica del procedimiento que comentaba la síndico y también el regidor Rosalío Arredondo, puede ser a un minuto, a una media hora o mañana, es realizar una extraordinaria para poder garantizar y estar en condiciones de que este en la próxima sesión del pleno, que entiendo en el tema de urgencia, ya con los motivos fundamentados por parte de la presidencia son los que así se expresaron, yo adelanto mi voto y sería a favor para proceder al desarrollo del siguiente orden del día y también pedir por el protocolo del tema de salud, ser muy ágil en el desarrollo de la misma, la cual se estaría celebrando a continuación la de mercados para no empatarla, sería a 12 minutos después; que quede como un acuerdo si así lo determina señor presidente y si las compañeras y compañeros lo tienen a bien, sería una extraordinaria el día de hoy y veremos si es después de la sesión de mercados, y continuar con el orden del día.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Mi propuesta sería que termináramos la sesión, y convoquemos a tres minutos posteriores a la extraordinaria.

A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y la de Medio Ambiente; el siguiente orden del día que se les había corrido traslado con anterioridad.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 12 de noviembre de 2020.

- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **050/19**, iniciativa del regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, para reformar el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **084/20**, iniciativa del regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, para conformar el Órgano de Seguimiento e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **079/20**, iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, para reformar diversos artículos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **156/19**, iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el Reglamento del Rastro para el Municipio de Guadalajara.
- VIII. Asuntos Varios
- IX. Clausura.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 12 de noviembre de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación.

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

Si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba.

APROBADO.

IV.- Para continuar con el punto CUARTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **050/19**, iniciativa del regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, para reformar el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara. En conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Este turno va rechazado toda vez que ya fue subsanado y va en ese sentido. Si no existe observación, quien esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

V.- En el punto QUINTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **084/20**, iniciativa del regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, para conformar el Órgano de Seguimiento e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. Este dictamen va en sentido aprobatorio y pregunto antes de someterla a votación si hay alguna observación al respecto.

En uso de la voz la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Pasamos algunas observaciones, ¿no sé si ya las integraron, lo que respecta a Dirección de Derechos Humanos? Lo que se está planteando es integrar al órgano de Derechos Humanos, la Dirección de Derechos Humanos, y creo que de acuerdo a las facultades que tiene dentro del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y a los ejecutivos del órgano municipal de Derechos Humanos.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Sería representante la Dirección de Derechos Humanos, un representante de la sociedad civil organizada.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Entendí como que la propuesta es ¿esté incluida la Dirección de Derechos Humanos del Ayuntamiento y quitemos la Comisión Estatal de Derechos Humanos? Lo que pasa es que si estamos integrando a las personas titulares de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, y Coordinación de Construcción de la Comunidad, y en una de esas coordinaciones se encuentra la Dirección de Derechos Humanos. ¿No depende de ninguna coordinación?

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Depende de la sindicatura y en ese sentido tendría que ir en el punto número VII, y los recorremos, para dejar los últimos tres últimos puntos a los representantes de la Comisión Estatal, de la sociedad civil y como parte de la representación ejecutiva del nivel municipal y estatal; la propuesta es que se incluya en este órgano de seguimiento a la sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara, que sería el punto tercero y de ahí se recorrería.

En uso de la voz el regidora Rosa Elena González Velasco: Una observación, en el punto número VII, dice que un representante de Instituto de Estadística del Estado de Jalisco y una palabrita que es de información y estadística.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Ya me hicieron la observación y está corregido en el dictamen.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: ¿Algún otro comentario al respecto? De no ser así, pregunto si es de aprobarse el sentido de este dictamen que es a favor, con los comentarios e incorporaciones que se hacen al mismo, quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

VI.- En el punto SEXTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **079/20**, iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, para reformar diversos artículos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Con su venia presidente, regidores, se comenta que el sentido del turno va de rechazarlo, en virtud de que hay un oficio de opinión técnica de la Dirección de Cementerios, donde nos informa que ya realiza las acciones que en su momento el regidor había solicitado se incluyeran en el reglamento y por tal se tiene como solventada su propuesta.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Lo que está proponiendo el regidor, es que se incluya en el reglamento, no que sea una acción que va a suceder. Hay una voluntad de quien está en ese momento, pero dónde queda establecido que eso va a seguir sucediendo.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Vienen unas facultades específicas que ya tiene la Dirección de Cementerios para atender los temas, pero no tan específicos.

En uso de la voz la regidora y síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: En un reglamento no se deben de establecer acciones particulares, sino generales, ya viene la facultad general del área para que lo hagan, es como establecer que se incluyan en sus programas ejecutivos.

En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández: Entonces yo pediría que nos reserváramos para la siguiente sesión, para conocer esta información, dado que la información que nos enviaron venía en sentido contrario.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Una propuesta para acordar: que se regrese a la Secretaría Técnica para efecto de más valoraciones.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Ponemos a consideración el que este dictamen se regrese y le voy a instruir al secretario técnico, que toda la información relativa, particularmente a esta opinión técnica del área de cementerios, le turne vista no solamente al creador de la iniciativa, sino a cada integrante de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y podamos abordarla con mayor claridad en beneficio de la gente. Quine esté por la afirmativa de que se retire esta iniciativa para mejor sustanciarla, favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

VII.- En el punto SÉPTIMO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **156/19**, iniciativa de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el Reglamento del Rastro para el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Si no hay algún comentario al respecto, este dictamen va a sentido aprobatorio, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

VII.- Asuntos Varios.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Son dos comentarios:
1.- He instruido al secretario técnico, para que se ponga en contacto con los autores de las iniciativas y los equipos técnicos, para tratar que la sesión sea lo más ágil posible, ello conlleva lo que sucedió el día de hoy y siempre respetar a los autores de las iniciativas, porque todo lleva una intención de un beneficio. 2.- Estaríamos circulando el citatorio para cumplir con la sesión extraordinaria y estaríamos convocando a las dos de la tarde del día

de hoy; porque estaríamos faltando el no aprobar un dictamen que genera acciones que ya están implementadas en otros municipios de la zona metropolitana y también quiero aclarar, que no se hizo la convocatoria a las comisiones coadyuvantes porque se tardó demasiado la opinión técnica, tuvimos que exigirla porque queríamos sacarla en este Pleno, por eso se tomó la iniciativa de tratar de poder incluirla con las razones que nos llevaron a tratar este tema.

IX.- Clausura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 13 horas, con 26 minutos, del martes **15 de diciembre de 2020**.